

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31640 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús Marín López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado en concurso a Arajovi, S.L., en procedimiento número 298/14-E y NIG 50297 47 1 2013 0000787.
2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
3. Fecha de declaración: 24-07-2014.
4. Deudor en concurso: Arajovi, S.L., con CIF B-99289084, y domicilio en avenida Salvador Allende, número 20, 5.º C, de Zaragoza.
5. Facultades de administración: Intervenidas.
6. Por el deudor no se ha solicitado la liquidación de su patrimonio.
7. Administración concursal: Alejandra Valiente Clavero. La dirección de correo electrónica: concursalarajovisl@gmail.com La dirección postal es: Fernando El Católico, 11, entlo. izda., de Zaragoza. Teléfono 976 56 24 43.
8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración Concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.
9. La concursada se encuentra en insolvencia actual.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140044575-1